FUNDAMENTOS

El crecimiento de las economías regionales requiere de varios elementos para su consecución. Entre ellos se destacan la diversificación de la producción y el acompañamiento del Estado en su desarrollo. En este sentido, la ciudad de Viedma y las zonas aledañas, tienen un gran potencial productivo que se visualiza en nuevos emprendimientos agroindustriales, en la explotación de la costa rionegrina y en la variedad de productos que pueden realizarse en el Valle Inferior.

Ahora bien, según un informe presentado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la superficie apta para el cultivo de avellanas en todo el país asciende a 4.000 has, y estas se ubican en el Valle Inferior del río Negro, en valles del Río Colorado y del río Chubut.

En consideración de estas características, la capital rionegrina, además de ser la productora nacional de avellanas, cuenta con la carrera de posgrado "Especialización en Frutos Secos", que fue creada a solicitud del Cluster de Frutos Secos de Río Negro (constituido por las Cámaras de Productores de Frutos Secos, las Universidades Nacionales del Comahue y Río Negro, el Gobierno de la Provincia Río Negro y el INTA). A través de esta propuesta, se pretenden generar los recursos humanos que serán necesarios para la puesta en valor y desarrollo productivo y económico de los frutos de avellano, nogal, almendro, pecan, pistachero y castaño, entre otros.

Actualmente, alrededor de 30 productores del Valle Inferior del Río Negro se dedican a esta actividad, y totalizan 450 hectáreas de plantaciones de avellanos, e igual cantidad de plantaciones de nogales. No obstante, con un incentivo acorde al potencial productivo de la zona, estas cifras pueden incrementarse notablemente.

El 24 de mayo se celebrará la primera edición de la Fiesta de los Frutos Secos en la ciudad de Viedma, por lo que esta iniciativa consolidaría un proceso en desarrollo y brindaría el acompañamiento provincial requerido para su fortalecimiento.

Por ello:

Autor: Pedro Oscar Pesatti.

Acompañante: Facundo López.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

Artículo 1°.- Se declara a la ciudad de Viedma como "Capital Provincial de la Producción de Avellanas y Frutos Secos".

Artículo 2°.- De forma.